



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2020-0007-00
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADO: MARCO ANTONIO RODRIGUEZ

Ingresa el proceso al Despacho, con solicitud de la parte demandante de devolución del título judicial consignado a órdenes del Despacho, ello en virtud del auto de 4 de octubre de 2021 por medio del cual se aceptó el desistimiento de las pretensiones de la demandada.

Por ser procedente entonces, el despacho ordenará la devolución del título judicial No. 431180000012442 a la ANI.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

RESUELVE:

ORDENAR la devolución del título judicial No. 431180000012442 a la demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través del FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE – FID 421852 SISGA PREDIOS a la Cuenta de ahorros No. 256-956566 de BANCO DE OCCIDENTE, conforme el certificado bancario obrante a página 2 del rótulo 0051.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
33fa2981f643bce1400736c3babf81af2da6c24e1f1aaae99ad657e7484092fc
Documento generado en 24/01/2022 04:06:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>